

12o. CONGRESO GENERAL ORDINARIO

5,6,7 y 11 de octubre de 1988.

A large, stylized white figure is centered on a yellow rectangular background. The figure is composed of simple geometric shapes: a circle for the head, a semi-circle for the torso, a vertical bar for the left arm, and a horizontal bar for the base. The figure is positioned behind the word 'RESOLUTIVOS'.

RESOLUTIVOS

U. Xochimilco.



12o. CONGRESO GENERAL ORDINARIO

Celebrado los días 5, 6, 7 y 11 de octubre en la Unidad Xochimilco.

El Congreso da comienzo a las 11:20 horas del día miércoles 5 de octubre de 1988, con el siguiente orden del día:

I. PLENARIA DE APERTURA DEL CONGRESO.

1. Saludos de organizaciones fraternas.
2. Verificación del quórum.
3. Declaración de apertura del Congreso.
4. Integración del Presidium.
5. Aprobación del Orden del Día.
6. Aprobación del Reglamento Interno del Congreso.
7. Informe general del Comité Ejecutivo.
8. Aprobación del emplazamiento a huelga por revisión salarial, febrero de 1989.
9. Integración de mesas de trabajo:
 - Política Laboral
 - Política Universitaria y Académica.
 - Política de Alianzas y Solidaridad.
 - Organización Nacional de los Trabajadores Universitarios.
 - Política Sindical.

II. SEGUNDA PLENARIA DEL CONGRESO (Resolutiva).

1. Discusión y acuerdos sobre la relatoría de cada una de las mesas de trabajo.
2. Plan de acción.

3. Convocatoria a las elecciones para Comité Ejecutivo, bienio 89-90 y para Comisiones Mixtas (parte sindical) Generales de las secciones de Azcapotzalco e Iztapalapa, y para representante sindical en todas las Comisiones Mixtas de Higiene y Seguridad de Unidad. Nombramiento de la Comisión Electoral.
4. Nombramiento de los representantes (titulares y suplentes) de los trabajadores académicos y administrativos de la UAM ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.
5. Asuntos Generales.
6. Nombramiento de las comisiones.

Los trabajos del 12o. Congreso General Ordinario se desarrollaron de acuerdo a lo establecido en el orden del día, en los siguientes términos:

I. PLENARIA DE APERTURA DEL CONGRESO.

1. Se procede a recibir saludos y darle la palabra a las organizaciones fraternas invitadas por nuestro Sindicato.
2. Se procede a verificar el quórum: Con el informe de la Comisión Autónoma de Vigilancia, Evaluación y Fiscalización, sobre la asistencia de 327 delegados registrados, certificando que el quórum es legal para dar inicio a los trabajos del 12o. Congreso General Ordinario y por tanto los acuerdos

que de éste emanen tienen validez legal, en términos estatutarios.

3. Siendo las 12:00 horas, se declara formalmente instalado el 12o. Congreso General Ordinario, por parte del Secretario General del SITUAM, Bulmaro Villarruel Velasco.
4. Se procede a integrar el Presidium, el cual se conformó de la siguiente manera:
Bulmaro Villarruel Velasco, Secretario General; Sergio Hernández, Secretario de Asuntos Académicos; Gerardo Hernández Estrada, Secretario del Interior; Julián Mondragón, Sección Azcapotzalco; Alejandro Vega, Sección Iztapalapa; Esteban Arellano, Sección Rectoría General; María Hernández, Sección Tienda; Marco Moctezuma, Sección Xochimilco.
5. Se aprueba el Orden del Día del 12o. Congreso
6. Se aprueba por unanimidad el Reglamento Interno del Congreso.
7. Discusión y aprobación del Informe General del Comité Ejecutivo.— Para efecto de este punto se formularon por los congresistas las observaciones correspondientes. Una vez hechas las aclaraciones y precisiones necesarias se procede a la votación sobre la aceptación del Informe, obteniéndose las siguientes votaciones:
Por aprobarlo: 73 votos.
Por no aprobarlo: 10 votos.
Abstenciones: 45.

Por lo tanto, se aprueba el informe de Comité Ejecutivo en todos sus términos y recogiendo las observaciones correspondientes.

8. Aprobación del Emplazamiento a Huelga por Revisión Salarial, febrero de 1989.— El Congreso, a propuesta elaborada por el Comité Ejecutivo, discutió y aprobó por 88 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, el emplazamiento a Huelga por Revisión Salarial, fijando como fecha para el estallamiento el 1o. de febrero de 1989, a las 0:00 horas.

Considerando que la situación económica del país no permite en estos momentos definir un porcentaje salarial a demandar, se faculta al Consejo General de Delegados a celebrarse el 23 de noviembre del presente año, para definir el porcentaje salarial a demandar.

9. Se procederá a instalar las mesas de trabajo de acuerdo al siguiente orden:
—Mesa 1. Política Laboral.
—Mesa 2. Política Académica y Universitaria.
—Mesa 3. Política de Alianzas y Solidaridad.
—Mesa 4. Política Sindical.

II. SEGUNDA PLENARIA.

Toma de acuerdos definitivos sobre la discusión y los acuerdos de las Mesas de Trabajo. Se instala a las 11:00 horas, del día 11 de octubre.

1. Discusión y acuerdo sobre la relatoría de cada una de las mesas de trabajo.

MESA 1

POLITICA LABORAL

Se procede a dar a conocer al Congreso la relatoría de la Mesa. El Congreso después de ubicar los puntos que ameritan discusión, aprueba en lo general la relatoría, en los siguientes términos:

La mesa sesionó con la presencia de 200 delegados, acordándose cerrar el registro a las 12:00 horas, del día 6 de octubre con el siguiente orden del día:

1. Gestoría de los derechos laborales.
2. Incumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo.
3. Instancias de negociación.
4. Resolutivos y plan de acción.

En el transcurso de los trabajos esta orden del día se ajustó por los requerimientos que marcó la misma discusión, fusionándose los puntos 2 y 3, retomando el punto 1 en cada una de las propuestas que se hicieron.

1. GESTORIA DE LOS DERECHOS LABORALES

En relación a la problemática a la que se enfrenta nuestro Sindicato sobre la gestoría, se concluyó que se deriva de:

1.1 Problemas creados por la política estatal, cuya expresión hoy la encontramos en el PSE, la cual tiene una implementación muy particular por parte de la patronal en la UAM.

1.2 Por las dificultades que se presentan por la atención que de algunos problemas hacen las instancias del Sindicato.

1.3 Por falta de definiciones del Sindicato para atender la actitud hacia el trabajo y hacia el Sindicato mismo.

Se requiere por tanto, atender la problemática a partir de reorientar la política de gestión, lo cual pasa por:

- a) Reconocer que existen definiciones sobre política laboral y precisarla en donde hace falta, elaborando un diagnóstico de la gestión en una reunión de coordinación de las instancias y exigiendo responsabilidad de quienes ocupan cargos sindicales.
- b) Atacar el paternalismo y promover desde el Sindicato las discusiones que nos permitan ubicar las dificultades de responsabilidad hacia el trabajo y hacia el Sindicato.
- c) Ratificar el acuerdo del XI Congreso General Ordinario en lo que corresponde al camino a recorrer para atender los problemas laborales, delimitando los espacios de actuación de las instancias. Revitalizar instancias retomando los Consejos Seccionales de Delegados en cada unidad.
- d) Instrumentar la implementación de medidas tendientes a que los trabajadores conozcan sus derechos y obligaciones, así como la manera de acceder a estos derechos. Esto se hará a través de folletos, pláticas, cursos, carteles, campañas permanentes sobre prestaciones, incluyendo las del ISSSTE; entrega de Contratos Colectivos y en los casos de los compañeros de nuevo ingreso, precisarlo en política sindical.
- e) Hacer un seguimiento de las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo y trabajar iniciativas a impulsar con otros sindicatos.

- f) Publicar las discusiones y acuerdos que se tienen en las reuniones de coordinación de las instancias.
- g) Rescatar el informe trimestral de las comisiones mixtas y el compromiso contractual de información a Secretarios Generales (UAM-SITUAM) de los avances y situación que guarda cada comisión.
- h) Realización de una edición comentada del C.C.T.
- i) La comisión encargada de elaborar el proyecto sindical de reestructuración del Contrato y de una edición comentada, quedó integrada por los siguientes compañeros:
 - Alejandro Vega, Jorge Ramos, Elmer Rojas y Marco Moctezuma, quienes contarán con la asesoría de los abogados del SITUAM.

2. COMISIONES MIXTAS.

Comisión Mixta General de Admisión y Escalafón del Personal Administrativo (CMGAEPA).

- a) Elaborar el Reglamento de Admisión y Escalafón del Personal Administrativo (RAEPA), tomando en cuenta los siguientes criterios:
 - Creación de un sistema objetivo de evaluación para su aplicación en los concursos de ascenso escalafonario y/o ingreso, teniendo como referente único y permanente las funciones establecidas para cada puesto en el Manual de Puestos Administrativos de Base (MPAB).
 - Aplicación de cursos de capacitación promocional directa para el ascenso en los niveles salariales 2 a 6 (promedio), los cuales son considerados de baja calificación laboral. Con tal medida se intenta operativizar las mejorías y los estímulos materiales y económicos para trabajadores, proporcionando así una situación jurídica contractual que agilice los mecanismos de movilidad.
 - Reciclamiento sistemático de las plazas temporales y definitivas que queden vacantes, mediante el establecimiento de un procedimiento sencillo y ágil que permita la vigencia real de la perspectiva contractual al respecto.
 - Establecimiento bilateral de un banco de datos computarizado para efectos del reciclamiento de plazas de capacitación promocional directa.
 - Realización de cursos propedéuticos que permi-

tan a los trabajadores concursar por plazas de tipo especial (atípicas) y de nueva creación.
 —Definición de la plantilla real del personal administrativo de la UAM, con la codificación, fechamiento de ocupación y/o desocupación de cada una de las plazas.

- b) Exigir capacitación con validez para el ascenso escalafonario.
- c) Realizar un estudio para modificar requisitos de escolaridad y experiencia del MPAB, para el ascenso escalafonario.
- d) Buscar prórrogas más amplias en los casos de las temporales por puestos de confianza.
- e) Convocar a los delegados para que colaboren en la localización de las plazas no cubiertas de la plantilla de personal por departamento.
- f) En relación a la ruptura de negociaciones se acordó:
 - Que debía recuperar el funcionamiento colectivo.
 - Hacer un llamado de atención con la finalidad de que estas determinaciones se tomen con el aval de los trabajadores, en la medida de lo posible.
 - Sacar un pronunciamiento del Congreso en términos de exigir que la UAM respete las características de las vacantes y resuelvan los problemas que se provocaron con la ruptura.
 - Instrumentar negociación vía Comité Ejecutivo con la participación de la Comisión Mixta.
- g) Se nombró una comisión que elabore el proyecto de RAEPA, con los siguientes compañeros: el Secretario de Trabajo y Conflictos y los integrantes de la parte sindical de la CMGAEPA; quienes presentarán su propuesta en el CGD del 23 de noviembre.

Comisión Mixta General de Conciliación y Resolución (CMGCR).

- a) Nombrar a los representantes que hacen falta por sección sindical.
- b) Establecer coordinación con la CMGAEPA.
- c) Plantear modificación al horario de sesiones, al turno matutino, con mayor número de horas.
- d) Exigir apoyo secretarial más efectivo, y que esto de ninguna manera limite el desarrollo de las se-

nes como ha venido ocurriendo.

- e) Elaborar el reglamento de procedimientos para el CGD del 23 de noviembre, realizado por la parte sindical.
- f) Participar en los levantamientos de actas administrativas, en las secciones respectivas.
- g) Elaborar una revisión de todos los casos existentes en la Comisión, con la finalidad de buscar su solución.

Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad (CMGHYS).

La Comisión hizo la propuesta de que la revisión anual del acuerdo de implementos de trabajo se realizara en lo futuro cada dos años. Su argumentación se apoyaba en la necesidad de realizar estudios más acabados sobre los implementos de trabajo idóneos por puesto de trabajo.

Se rechazó por votación económica dicha propuesta, considerando que se debe realizar el estudio propuesto, sin dejar de lado la revisión anual del acuerdo correspondiente.

Comisión Mixta General de Capacitación y Adiestramiento (CMGCA).

- a) Se acordó ajustar los plazos marcados en la última revisión contractual para la presentación de la propuesta sindical del Programa General de Capacitación, a negociarse con la UAM.
- b) Iniciar la negociación hasta concluir la propuesta sindical, lo que implica suspender negociaciones hasta entonces y avocarse a la elaboración de dicho trabajo.
- c) Publicar, para la discusión con los trabajadores, las partes del Programa que se vayan elaborando.
- d) Buscar becas para los niveles más altos del MPAB y cubrir de esta manera la capacitación requerida.

Comisión Mixta General de Tabuladores (CMGT).

- a) Sobre el acuerdo de homologación, se acordó que se firmara dejando de lado los puestos condicionados y entendiéndose que no está resuelto en el caso de los puestos de profesionistas y once más planteados por la Comisión, retomando el plan-

teamiento que ha hecho el Sindicato aún en la misma revisión de febrero.

- b) Para la revisión de febrero, estructurar una propuesta que parta de la que presentó a este Congreso la CMGT, y se incluya en el emplazamiento a huelga.
- c) Adoptamos el acuerdo de integrar el Tabulador mediante el sistema por puntos que nos permita confrontar a la UAM con criterios claros, tomando como base los elementos acordados en el XI Congreso General Ordinario.
La Comisión presentará para el CGD del 23 de noviembre, un planteamiento sobre los mecanismos que el Sindicato seguirá.

Comisión Mixta General de Reglamento Interior de Trabajo (CMGRIT).

- a) Se acordó atender la negociación del RIT de manera inmediata a través de la ampliación de la Comisión.
- b) Se observó que el proyecto sindical debe ajustarse tomando en cuenta los acuerdos obtenidos en los dos últimos movimientos de huelga, para lo cual la Comisión, con la asesoría del C.E., realizará el ajuste al proyecto en el plazo máximo de un mes.
- c) Una vez que se cuente con este ajuste, implementar la negociación retomando los acuerdos del XI Congreso General Ordinario.

3. DESPIDOS.

- a) Implementar una política de orientación a los trabajadores, con el objeto de que conozcan las causas legales de rescisión del contrato. Los responsables de esta campaña son el Secretario de Trabajo y Conflictos, los Responsables de Asuntos Laborales de los GIC's y el Asesor Legal del Sindicato.
- b) Definir una política sindical que permita atacar el problema de despidos desde su origen.
- c) Cuidar que en todo momento se cumpla con el procedimiento legal por parte de la patronal.
- d) Continuar con la política de atender los casos al interior de la UAM, aunque ya estén en la Junta Federal.
- e) Concientizar a los afiliados sobre la responsabili-

dad individual del cumplimiento de sus obligaciones.

- f) Implementar una negociación preliminar con la UAM para establecer un sistema de criterios para implementar sanciones que eviten el despido.
- g) Publicar la propuesta que presentaron los compañeros de la CMGRIT, para el CGD más próximo.

4) PRESTACIONES.

- a) Aplicar encuestas de problemas laborales y promoverlas en las unidades, responsabilizando a los GIC's de estos trabajos.
- b) Realizar un diagnóstico de la gestión entre las instancias del Sindicato, previa reunión con los trabajadores sindicalizados de las secciones de personal.
- c) Elaborar un pliego de demandas sobre los problemas laborales por sección sindical, y exigir a los Secretarios de Unidad su solución.
- d) Elaborar un Reglamento de Prestaciones, con el fin de orientar a los trabajadores sobre todo tipo de prestaciones. La comisión quedó integrada de la siguiente forma: el Secretario de Previsión Social, Cristina Hernández, Julián Mondragón, Josefina Pontigo y Marco Fonseca.

5. CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI's).

- a) Exigir que las autoridades de los CENDI's atiendan la problemática que se presenta.
- b) Atender a los usuarios proporcionándoles la información de los conflictos laborales que obstaculizan la atención a los niños.
- c) Participación de algún representante sindical en las asambleas de los CENDI's.
- d) Convocar a asambleas conjuntas entre trabajadores de los CENDI's y trabajadores usuarios.
- e) Exigir las contrataciones de las plazas de educadoras (comodines) faltantes del CENDI 1, sin condicionamiento.
- f) Conformar una comisión de seguimiento de la administración de los lugares vacantes, para lo cual el C.E. debe pedir información.
- g) Buscar hacer uso de los conocimientos generados en la propia Universidad, para que exista continuidad entre la generación del conocimiento y la gestión administrativa de las autoridades (como por ejemplo, lo relativo a nutrición, pedagogía, etc.)
- h) Pronunciarse públicamente sobre la problemática de los CENDI's, exigiendo su solución.

MESA 2

POLITICA ACADEMICA Y UNIVERSITARIA

Se procede a dar a conocer al Congreso la relatoría de la mesa. El Congreso después de ubicar los puntos que ameritan discusión, aprueba en lo general la relatoría.

RELATORIA

La mesa sesionó con la presencia de 30 delegados, acordándose cerrar el registro a las 12:00 horas del día 6 de octubre.

Se acordó que se expusieran 8 documentos sobre el tema de esta mesa y en base a ellos se elaboró el siguiente orden del día:

1. Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
 2. Problemática Académica General.
 - 2.1 Situación de los profesores respecto a la
 - 2.2 Situación de los profesores respecto al Sindicato.
 - 2.3 Relación Sindicato—Universidad.
 3. Problemática Laboral de los Académicos.
1. SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES. (SNI)

En este punto se argumentó de manera amplia que el SNI es una forma de apoyar a un grupo selecto de académicos y se toma como pretexto para que el Estado no otorgue más recursos a las universidades para investigación. Que da una salida muy limitada al problema del salario y que lo más grave es la afectación a la autonomía universitaria.

También se mencionó que la forma en que el Estado propuso y aprobó el SNI fue sin consultar a los sectores interesados no apegándose a las leyes y regla-

mentos que se establecen para estos casos. Por ello, se sostiene que la forma en que empezó a funcionar el SNI es anticonstitucional.

Por otro lado, se argumentó que con base en algunas experiencias recientes del área de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM, y en particular con profesores extranjeros o naturalizados, se nota una tendencia a discriminar a los que se encuentran en esta situación por medio del rechazo de sus solicitudes de ingreso al SNI. Incluso se señaló que aquellos profesores que escriben en periódicos o revistas y cuya opinión crítica al sistema, también son rechazados.

Se señaló además, que el SNI es parte de la política del Estado mexicano que junto al PROIDES y la política de modernización pretende tener un control de la investigación, orientándola hacia las necesidades de la empresa privada. De ahí los criterios selectivos de apoyar la investigación de tipo técnica que incida directamente en una ganancia considerable en el más corto plazo.

El problema es muy grave. La falta de recursos a la investigación en la universidad, obliga a muchos profesores a aceptar las ofertas de financiamiento que proponen empresas privadas e incluso trasnacionales.

Por último, se insistió en que efectivamente la forma en que se maneja el ingreso al SNI, se basa en formas por demás burocráticas y al mismo tiempo en el amiguismo resultando esta decisión totalmente arbitraria.

Se propuso y aceptó por consenso los siguientes puntos:

- a) Convocar a un Foro donde se discuta y analice la problemática del SNI y de la investigación en la UAM.
- b) Elaborar un documento abordando la problemática de la investigación en la UAM y las condiciones en que se realiza.
- c) Proponer a los organismos legislativos, previa consulta con los sectores interesados, apruebe una ley que permita una participación institucional de las universidades en el SNI. Además, que se reglamente el mecanismo de ingreso, impidiendo con esto la discriminación y arbitrariedad que priva hasta la fecha.
- d) Entablar comunicación con los representantes colegiados y discutir en estos órganos las medidas necesarias para evitar estos problemas. Se requiere inicialmente un pronunciamiento público respecto a la problemática planteada.
- e) Rechazar cualquier forma de discriminación a los solicitantes de ingreso al SNI por razones no académicas, como por ejemplo, la institución a la que pertenecen, su disciplina profesional, su posición política o su nacionalidad.

2. PROBLEMATICA ACADEMICA GENERAL.

2.1 Situación de los profesores respecto a la UAM.

En este punto se señaló que el proyecto universitario y el interés por lo académico se ha ido relegando y en su lugar se ha impuesto el aspecto administrativo y burocrático.

En la UAM se ha entronizado el poder de la burocracia que por conservar sus prevendas, sacrifica y bloquea el trabajo académico y de investigación; no les interesa el conocimiento, sino su compensación. No apoya la investigación, pero se dan todas las facilidades para las medidas de control y fiscalización. Existe en general, un desinterés en la mayoría del personal académico para enfrentar estos problemas.

En relación al proyecto universitario se señala que éste se ha diluido, no existe más. Por tanto requerimos generar una amplia discusión con todo el personal y determinar qué tipo de Universidad queremos; qué proyectos vamos a desarrollar;

qué características se necesitan lograr para conformar un proyecto de trabajadores organizados. Necesitamos un proyecto alternativo que propicie cambios a todos los niveles.

Se consideró necesario recuperar el proyecto de Universidad comprometida con los problemas de las mayorías. Definir claramente la política de investigación, docencia y extensión de la cultura que requerimos los trabajadores. Analizar los problemas de administración de recursos y la estructura de organización universitaria que prevalece, y promover cambios. Necesitamos articular un movimiento universitario que frene la política estatal de la supuesta modernización que implica en el fondo el impulso a la privatización de la educación.

Las propuestas concretas a las que se llegaron son:

- a) Promover la discusión en las agrupaciones naturales que funcionan en la Universidad como son las Areas de Investigación y los Colegios de Profesores.
- b) Realizar una campaña para recuperar nuestra identidad como Universitarios.
- c) Luchar por el incremento del presupuesto universitario y vigilar el manejo del mismo.
- d) Promover la conformación de grupos académicos especialistas para realizar un estudio profesional del presupuesto y presentar alternativas.
- e) Denunciar permanentemente los malos manejos y los gastos superfluos que realizan las autoridades en detrimento de lo académico.
- f) Llevar a cabo un diagnóstico sobre la problemática académica para conocer a detalle lo que sucede en cada departamento, incluyendo: condiciones de trabajo; equilibrio docencia-investigación; formación profesional; formas de instancias colegiadas; etc.

2.2 Situación de los profesores respecto al Sindicato.

2.3 Relación Sindicato—Universidad.

La participación de los académicos en el Sindicato

MESA 3

es puramente formal. A pesar del laudo se tienen posibilidades como organización de defender aspectos importantes que tienen que ver con el trabajo académico. No se han impulsado políticas claras por parte de los representantes sindicales. Existe un alejamiento en la práctica entre la base y sus instancias de representación. Algunos grupos políticos al interior del Sindicato han tenido actitudes equivocadas que han sido interpretadas como anti-académicas.

Se señaló de manera particular que ha faltado información constante y precisa de lo que realiza el Sindicato, incluso de lo que ha logrado en beneficio de los académicos. Que no existe una política clara respecto a los Organos Colegiados, de la formación de los académicos, dictaminadoras, tabulador, editorial y con los estudiantes.

Todo lo anterior, ha propiciado las salidas individuales y la solución de los problemas cotidianos via las autoridades. Incluso en los Organos Colegiados se toman acuerdos que tienen incidencia en lo laboral.

Sin embargo, se argumentó que la creación del SITUAM como instancia mixta es un logro importante que no hay que perder. Lo que se requiere es discutir y conformar un proyecto común con objetivos amplios que sirva para que el sindicato no se convierta sólo en gestor de salarios y prestaciones.

Se tomaron como acuerdos los siguientes puntos:

- a) Organizar una campaña permanente de información a los académicos sobre:
 - Derechos contractuales.
 - Avances de las revisiones contractuales.
 - Políticas generales del Sindicato.
 - Problemas laborales que se tramitan.
 - Eventos que organiza el Sindicato.
 - Discusiones en órganos colegiados.
- b) Promover la discusión sobre lo académico en áreas de investigación, Colegios de Profesores y asambleas departamentales o divisionales.
- c) Promover una campaña para recuperar a la Universidad para los universitarios y propiciar una democratización de la misma.

- d) Realizar un diagnóstico de la situación académica en la UAM y preparar la realización de Foros por División, Unidad y de toda la UAM. Para la organización de estos foros se señaló que se cuidará la promoción y así evitar los errores de eventos pasados, donde se observó poca participación.
- e) Que el Sindicato elabore un folleto donde se informe de todos los servicios que proporciona y se difundan ampliamente los requisitos para Fondo de Ahorro, préstamos, créditos, ayuda de defunción, sorteo de casas, etc.
- f) Definir políticas claras para participar en los órganos colegiados con estudios previos en aspectos fundamentales como presupuesto, legislación, formación de académicos, becas, elección de representantes, etc.
- g) Elaborar una estrategia para resolver el problema de las dictaminadoras en la idea de vigilar su funcionamiento, exigir que se informe de su gestión y denunciar las irregularidades que constantemente se presentan.
- h) Promover en los departamentos la revisión del Tabulador y atender los problemas que se presentan en la asignación del puntaje. Establecer criterios más claros para una correcta asignación de puntos a los productos del trabajo elaborado por personal académico.
- i) Elaborar una estrategia para la formación de profesores por medio de una consulta amplia que muestre la temática de interés general y la disponibilidad de tiempo. Es importante señalar la urgencia de frenar la desprofesionalización que pretenden las autoridades.

3. PROBLEMATICA ACADEMICA LABORAL.

Se abordó inicialmente la problemática de los técnicos académicos, con base en el documento presentado por compañeros de la Unidad Iztapalapa. La propuesta plantea la demanda de un Tabulador más justo para que sea real el derecho de "a trabajo igual, salario igual". En concreto se propone un puntaje dis-

tinto que permita ascender en menor tiempo en niveles y categorías. Señalando además que existen funciones que se realizan y no están consideradas en el actual Tabulador.

En la discusión se señaló la necesidad de que la Comisión de Tabuladores retome la problemática académica y formule una propuesta más acabada y fundamental.

Se discutió la necesidad de contar con un estudio completo sobre la naturaleza y diversidad del trabajo que realizan los técnicos académicos.

Se planteó que los problemas que se generan a partir de que no se tiene una definición precisa y adecuada al trabajo que realizan, es decir, el problema está en que el RIPPPA establece definiciones ambiguas e insuficientes, por lo que habría que discutir la posibilidad de generar cambios en dicho Reglamento.

También se mencionó que la falta de definición precisa de funciones y carga de trabajo, permite que las autoridades en las convocatorias para nuevas plazas impongan un abanico muy amplio de materias, con lo cual pueden mover indiscriminadamente al personal académico.

El acuerdo que se tomó en este sentido es el siguiente: Que se lleve a cabo una reunión plenaria de Técnicos Académicos y de personal administrativo que realice funciones de Técnico Académico, convocada por el SITUAM, en la que se habrá de discutir y

definir una política hacia este sector, así mismo, considerar la posibilidad de llevar la discusión a Colegio Académico con posterioridad. Se considera necesario que previamente se elabore un documento que exponga ampliamente con argumentos los distintos problemas de este sector y el plan a desarrollar.

Otro punto que se desarrolló fue el problema de los temporales académicos. A solicitud de compañeros de Iztapalaza y Azcapotzalco que plantearon una serie de arbitrariedades e irregularidades en su relación laboral, se acordó que como es un problema de tiempo atrás, conocido por el Sindicato, éste convoque a reuniones de temporales por unidad, con la idea de aglutinar nuevamente a este grupo de compañeros con varios años de contratación temporal.

Finalmente, queremos señalar que se insistió al término de los trabajos de esta mesa la necesidad fundamental de llevar a cabo una profunda reflexión colectiva de la UAM y revisar desde la Ley Orgánica hasta el papel que juegan todos los sectores de la UAM en un clima de autocrítica. Con la perspectiva de conformar un proceso de reestructuración y transformación en la UAM, dentro de un marco más democrático y a todos los niveles. Determinar en forma clara que requerimos una Universidad democrática y popular.

Fueron electos para conducir los trabajos de esta Mesa los compañeros Sergio Hernández, Gisela Landá-zuri y María González.

POLITICA DE ALIANZAS Y SOLIDARIDAD

Presidium: Angel Alvarez, Gerardo Hernández, Ariel Arellano.

Se registraron 23 delegados para los trabajos de esta mesa.

Se discutió con el siguiente orden del día:

1. Política del SITUAM hacia el sindicalismo universitario.
2. Política del SITUAM hacia el sindicalismo en general.
3. Criterios de funcionamiento de la Secretaría de Relaciones y Solidaridad.
4. Resolutivos especiales de solidaridad, nacionales e internacionales.

POLITICA DEL SITUAM HACIA EL SINDICALISMO UNIVERSITARIO

La discusión se desarrolló a partir de un balance de la experiencia de la lucha reciente de los sindicatos universitarios, en la que convergieron los sindicatos en Huelga a nivel nacional por aumento salarial de emergencia.

Se considera fundamental continuar desarrollando la política de unidad de acción del sindicalismo universitario como factor determinante para defender las

conquistas, particularmente los Contratos Colectivos, así como para enfrentar la cada vez más dura política de austeridad del gobierno mexicano y del entreguismo de éste al Fondo Monetario Internacional a través del pago puntual de los intereses de la deuda externa.

Las tareas de unidad para el próximo periodo deben encaminarse a los siguientes aspectos:

- a) Orientar el proceso de unidad de los sindicatos universitarios buscando pasar de la relación coyuntural a formas más permanentes, ya sea a través de una federación de hecho, diferente a las que existen actualmente como el SUNTU y a la CONTU.
- b) Impulsar esta orientación en la próxima reunión nacional de sindicatos universitarios, el 15 de octubre en la Ciudad de Cuernavaca, con las siguientes consideraciones:

—El SITUAM considera que es necesario mantener la coordinación hasta una próxima reunión nacional, que proponemos se lleva a cabo en los meses de marzo o abril de 1989. Durante estos meses mantener la política unitaria en la coyuntura de las revisiones salariales de noviembre a febrero. Respecto a este último, impulsar un Plan de Acción con movilizaciones y, en particular, la consulta de los sindicatos sobre la posibilidad de que, en su caso, se emplace a Huelga por aumento de emergencia o por solidaridad y la realiza-

zación de paros.

—Discutir ampliamente en las bases de cada sindicato las propuestas que se presenten en relación a la constitución de una federación o coordinación nacional, de hecho o registrada, pero que habrá de resolverse hasta los meses de marzo o abril.

—Manifestar nuestro desacuerdo con la propuesta del SUNTU de constituir una confederación porque consideramos que privilegia la unidad con las asociaciones blancas, agrupadas en la CONTU, FNASPAU, FUSTAU y ANASPAU y no el objetivo que queremos en el sentido de consolidar en primera instancia la unidad de los Sindicatos Universitarios que cuentan con una tradición de lucha democrática y que son la mayoría en el país.

—En lo inmediato, el SITUAM impulsará la consolidación de una Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios, rescatando la experiencia surgida en la Huelga Nacional de febrero pasado, con los sindicatos con los que ha venido coincidiendo como son el STAUACH y el STUACH de Chapingo, el SUNTUAP de Puebla, SUTCOLMEX, SUTCIEA, SUTUAAAN de Saltillo, SITESAHE de Chihuahua, las Delegaciones Sindicales de la UPN, del IMBA y del INAH, entre otros. Para ello buscaremos el establecimiento de compromisos de unificación de las Huelgas y otros movimientos, la solidaridad recíproca, la formación político sindical y tareas de cobertura y solidaridad con otros movimientos. Con este objetivo avanzar en la firma de un Convenio Multilateral partiendo de la propuesta de Convenio que fue elaborado por diversos sindicatos universitarios en la reunión de coordinación realizada en Saltillo.

—Impulsar la formación de un Consejo Nacional de la Coordinadora Nacional, integrado por los 2 miembros de cada Comité Ejecutivo, así como la formación de un Consejo Consultivo, integrado por los 2 miembros antes mencionados y 5 representantes electos democráticamente en sus respectivos sindicatos.

POLITICA DEL SITUAM HACIA LOS SINDICATOS EN GENERAL

En este punto la discusión se desarrolló a partir de la

experiencia del SITUAM de convergencia y la unidad de acción en las distintas instancias de coordinación sindical.

Se consideró que el cambio ocurrido en las elecciones federales del 6 de julio constituye un enorme impulso al fortalecimiento de la lucha en los Sindicatos para el próximo periodo por las demandas básicas, en contra del pago de la deuda y contra el Pacto de Solidaridad. Por esta razón evaluamos que el SITUAM ha adoptado una política correcta al sumarse a la lucha de la población en contra del fraude electoral, exigiendo respecto a la voluntad popular y reconocimiento a Cuauhtémoc Cárdenas como Presidente electo, y reivindicando las demandas de los trabajadores en esta lucha. Por lo anterior, el SITUAM debe repudiar y manifestar su rechazo al fraude electoral cometido el 6 de julio, así como expresar su disposición a apoyar la lucha por la defensa de la voluntad popular y el combate contra el presidente usurpador Carlos Salinas de Gortari.

En relación con los trabajos a impulsar con los Sindicatos, se tomó el acuerdo de impulsar la constitución de una Coalición Sindical Democrática, así como la participación de nuestra organización en ella, con los sindicatos universitarios, de industria y de servicios con los cuales se mantienen relaciones fraternas y con los que hemos compartido experiencias de lucha como los universitarios del Valle de México, los trabajadores de las Secretarías de Agricultura y Recursos Hidráulicos, de Salubridad, de Bellas Artes, así como otros de industria como el Sindicato de Costureras, de Fundiciones, etc. En esta Coalición se buscará establecer una política de unidad de acción y de ampliación de la lucha, basándonos en un programa clasista, con demandas reivindicativas y políticas, y reivindicando la autonomía y la democracia sindicales. Con ello, nos proponemos impulsar una alternativa de unidad para el sindicalismo democrático del país. Para avanzar en esta Coalición se establecerán un Consejo, integrado por representantes de los Sindicatos y compromisos concretos para su funcionamiento, inicialmente los siguientes: a) una aportación mensual de 200 pesos por trabajador, b) cobertura y solidaridad con los conflictos y c) coordinación y unidad de las luchas.

El SITUAM participará en las reuniones preparatorias de la constitución de la Coalición y el Consejo

General de Delegados evaluará periódicamente los avances con el fin de definir los términos de la participación e incorporación permanente. De igual manera, el SITUAM debe participar en los esfuerzos tendientes a la conformación de un frente amplio de sectores (obrero, campesino, popular y estudiantil), promoviendo en las diversas reuniones y foros esta iniciativa, así como la realización de una Jornada Nacional de Lucha el 30 de noviembre, en repudio al fraude electoral y en contra del gobierno ilegítimo y usurpador de Salinas de Gortari, demandando nuevas elecciones y exigiendo solución a las demandas de los trabajadores, empleo, aumento salarial y anulación del Pacto de Solidaridad.

CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES Y SOLIDARIDAD

1. En el último periodo la política de relaciones y solidaridad no ha podido ser promovida de manera amplia al interior de nuestro Sindicato, debido a la falta de impulso de los Comités de Base de Solidaridad. Esta tarea es una condición imprescindible para que el SITUAM pueda realizar con mayor éxito la política de relaciones y solidaridad. Por ello, se acuerda impulsar, a través de la Secretaría correspondiente, la reorganización de los Comités de cada Sección Sindical. En este sentido, la Secretaría de Relaciones y Solidaridad organizará reuniones quincenales, dándoles la preparación necesaria y garantizando los recursos materiales para su funcionamiento. Igual importancia se le dará a las reuniones plenarios que antes se realizaban cada tres meses.

2. En relación a la Bolsa de Trabajo de Solidaridad se mantienen los criterios que la rigen, sin embargo, se acuerda que el Sindicato no establezca ningún compromiso adicional hasta que se agote la lista actual y, una vez concluida, se evalúe en qué términos podrá reabrirse esta Bolsa. En el caso de los compañeros que ingresen por solidaridad se acuerda que se integren cuando menos un año a los Comités de Base en su respectiva unidad. La lista de los compañeros que actualmente están en la Bolsa de Trabajo por solidaridad de-

berá publicarse en el Correo Sindical para el conocimiento de los afiliados.

Como caso especial se consideró la petición de 3 compañeros despedidos del Metro, algunos de ellos ex-miembros de un Comité Ejecutivo democrático, quienes solicitaron su incorporación a la Bolsa de Trabajo por Solidaridad en sustitución de otros tres despedidos que estando en la Bolsa de Trabajo por Solidaridad manifestaron su disposición a cederles el lugar si el Congreso lo aceptaba. En este sentido, el XII Congreso aceptó la petición y en la Bolsa de Solidaridad se sustituirá a los compañeros Guillermo Ruiz, Alfredo Servín y Adriana R. Mata, quedando en su lugar David Chávez C., Luz Ma. Rico R. y Alfredo Gómez. Esta sustitución no altera el orden de ingreso a la UAM.

3. Las distintas representaciones del SITUAM en las instancias de coordinación deberán surgir de los Comités de Base y coordinarse con el Secretario de Relaciones y los representantes electos en este Congreso General Ordinario para las distintas instancias, Sindicalismo Universitario, impulso a la Coalición Sindical, Frente Nacional Contra la Represión, Movimiento Ecológico. Respecto a la primera se nombró a los siguientes compañeros:

- Ariel Arellano y Cipriano García (Azc.)
- Griselda Cortés y Laura Hermenegildo (Izt.)
- María Hernández y Pedro Peña (Tienda)
- Armando Pasos y Antonio Ramírez (Xoch.)
- Los representantes de Rectoría se elegirán en Asamblea Seccional.

En cuanto a la segunda representación se eligió a los siguientes compañeros:

- Francisco Flores (Azc.)
- Carmen González (Izt.)
- Rosálfa Contreras.- (Tienda)
- José Medina (Xoch.)
- El representante de Rectoría se elegirá en Asamblea Seccional.

4. Sobre las ayudas solidarias que brinda nuestro Sindicato, se mantienen los criterios respecto a la propaganda (en particular, la más amplia solidaridad con despedidos y huelgas. Por otra parte, en relación

a las aportaciones económicas el Comité Ejecutivo está facultado para dar ayudas de un máximo de 250 mil pesos a alguna organización fraterna o grupo de trabajadores en conflicto. Cuando se dé esta aportación tope, será previo acuerdo del Comité Ejecutivo. Las solicitudes de ayudas económicas que rebasen este monto o que específicamente se soliciten un día de salario o una cuota extraordinaria, tendrán que ser sometidas y aprobadas conforme a los Estatutos por el Consejo General de Delegados con mandato departamental.

RESOLUTIVOS ESPECIALES DE SOLIDARIDAD

En relación con las solicitudes de solidaridad presentadas al pleno del Congreso por diversas organizaciones en conflicto y ante la importancia de algunas luchas que se desarrollan a nivel nacional e internacional, el Congreso aprobó los siguientes resolutivos:

1. Apoyo en prensa a los campesinos de Zongolica, Ver., en su lucha por los servicios de agua, luz, etc.
2. Aportación económica de 250 mil pesos a los trabajadores de la fábrica de loza "La Favorita", quienes han cumplido mil días en huelga sin lograr todavía la solución a sus demandas.
3. Apoyo económico y propagandístico para la realización del paro de labores que llevan a cabo los trabajadores de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica y que demandan la homologación de los salarios y las prestaciones con los vigentes en la SEP y el IPN, la basificación de secretarías, normatividad del pago único y respeto a sus derechos sindicales.
4. Apoyo y difusión a la lucha de los 34 sindicatos agrupados en la Coalición Estatal Sindical de Veracruz, que demandan un aumento de cien por ciento a los sobresueldos y rezonificación salarial. En particular, brindar el apoyo a los paros, marchas, y plantones que realizarán los días 11 y 18 de octubre en la Ciudad de Jalapa, Ver. Se aprueba establecer una relación

más estrecha con esta Coalición y darles a conocer los acuerdos del Congreso.

5. Se aprueba publicar un desplegado en la prensa demandando la libertad inmediata e incondicional del compañero Eladio Ramírez, preso por motivos políticos.

6. Como resolutivos de solidaridad internacional se aprueban los siguientes:

- a) Refrendar el apoyo económico y político a las luchas revolucionarias de los pueblos salvadoreño y nicaragüense en contra del imperialismo norteamericano y del gobierno dictador de El Salvador que ha impedido un acuerdo de paz en este país.
- b) Respecto a la ayuda económica solicitada por las delegaciones del FMLN en nuestro país, consistente en un día de salario o una cuota extraordinaria o una aportación mensual permanente, se aprueba que esta petición se difunda en los Departamento y el Consejo General de Delegados convocado para el 23 de noviembre resuelva lo conducente. Lo anterior sin menoscabo de que se siga brindando la solidaridad a través de la prensa y la propaganda que normalmente se brinda.
- c) Manifestar el apoyo al triunfo del pueblo chileno que, después de 15 años de dictadura militar, ha logrado ganar el NO a la dictadura en el Referéndum nacional realizado en ese país, obligando con ello a que se convoque a elecciones presidenciales democráticas.
- d) Expresar la solidaridad con la lucha del pueblo palestino en contra de la represión sanguiñaria del gobierno de Israel en los territorios ocupados. Demandar el respeto al derecho de este pueblo a constituir un Estado Palestino libre y soberano.
- e) Por último, se aprueba que los resolutivos especiales de solidaridad se hagan públicos a través de un desplegado en la prensa y se hagan llegar, en forma de comunicado oficial, a la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas en México.

POLITICA SINDICAL

Después de darle lectura a la relatoría de la Mesa y ubicar los puntos que ameritan discusión, se aprueba en lo general, en los siguientes términos:

La mesa sesionó con la presencia de 120 delegados, acordándose cerrar el registro a las 12:00 horas, del día 6 de octubre. Se acordó el siguiente Orden del Día:

1. Reglamento de Huelga.
2. Fondo de Ahorro.
3. Fondo de Retiro.
4. Asamblea de solicitantes de vivienda.
5. Informe de Comisiones Mixtas y de la Secretaría de Finanzas.
6. Funcionamiento de los órganos de gobierno.
7. Trabajadores del local sindical.
8. Proyecto cultural.
9. Licencias sindicales.
10. Proyecto editorial.
11. Pago de asesoría al Centro de Salud en el Trabajo.

1. REGLAMENTO DE HUELGA.

Se discutió a partir de la propuesta del C.E. en términos de suprimir del Reglamento de Huelga el capítulo de "Sanciones".

En el transcurso de la discusión se plantearon centralmente dos líneas de argumentación:

-Que el problema de la participación es fundamentalmente de concientización, y no puede abordarse a partir de sanciones.

-Que debe establecerse una diferenciación en cuanto al nivel de participación de los afiliados, fijándose criterios de reconocimiento para aquellos que cumplan mínimamente con sus obligaciones durante la huelga.

Se llegó a las siguientes votaciones y acuerdos:

- a) Ratificar en lo general el Reglamento. Por consenso.
- b) Cambiar el nombre del capítulo "Estímulos" por el de "Apoyos a los Afiliados" y el de "Sanciones" por el de "Administración de Prestaciones Sindicales de acuerdo a la participación". Por consenso.
- c) Que desaparezca en su totalidad el capítulo de sanciones:
19 votos.
Que permanezca y se discutan modificaciones.
69 votos.
Abstenciones 5.

Sobre la base del acuerdo anterior, se procedió a analizar cada uno de los incisos previstos en el capítulo de sanciones del Reglamento, y a votar sobre la permanencia, desaparición o modificación de cada uno de ellos.

- a) Perderá 5 lugares en la Bolsa de Trabajo.
Que se mantenga. 49 votos.
Que desaparezca. 35 votos.
Abstenciones 3.
En relación a este punto se plantearon una serie de dificultades y dudas sobre su aplicación, lo cual se considera más adelante.
- c) Pederá su derecho de preferencia en el trámite de préstamos, créditos y viviendas del ISSSTE.
En relación a este punto se argumentó por varios oradores el hecho de que las prestaciones del ISSSTE son obtenidas por la ley, a partir de que se establece la relación laboral, y que por lo tanto el Sindicato no está en posibilidades de establecer

criterios de limitación. La votación fue la siguiente:

Que desaparezcan los dos incisos. 71 votos.

Que se mantenga. 7.

Abstenciones 7.

d) Será suspendido en la entrega anual de juguetes:

Que se mantenga. 78 votos.

Que se desaparezca. 6 votos.

Abstenciones 4.

e) Será suspendido en el derecho a participar en el Fondo de Ahorro:

Que se mantenga en sus términos. 38 votos.

Que se modifique en el sentido de dar prioridad en el otorgamiento de préstamos a los afiliados que cubran la participación mínima. 52 votos.

f) Será suspendido en el derecho a los pases para baile de aniversario. Por consenso.

g) Será suspendido en el otorgamiento de prestaciones gestionadas por el Sindicato para sus afiliados.

Que se mantenga con el criterio de dar prioridad a quienes sí participen. Por consenso.

Se tomaron por consenso los siguientes acuerdos:

1. El sorteo de préstamos para el fondo de ahorro se llevará a cabo en la primera quincena del mes de febrero o, en su defecto, después de la huelga.

2. Se nombrará en la sesión plenaria una comisión que tendrá los siguientes mandatos:

a) Recoger y sistematizar las observaciones de los departamentos sobre los capítulos 1 y 2 del reglamento, para elaborar, si es el caso, un proyecto de reformas.

b) Diseñar y proponer un mecanismo de aplicación del inciso "a" relativo a Bolsa de Trabajo.

c) Diseñar un procedimiento y un formato único para control de asistencia durante las huelgas, para que sea utilizado en todas las Unidades.

Estos trabajos deberán ser concluidos y sus resultados presentados para la discusión en los departamentos, de tal manera que se puedan ser aprobados en el CGD del 23 de noviembre.

2. FONDO DE AHORRO.

Sobre la base de la propuesta de modificación

presentada por el compañero Plácido Vázquez, se discutió el Reglamento en cada uno de sus artículos, tomando los siguientes acuerdos:

-Se aprueba en los términos planteados las propuestas de modificación presentadas para los artículos 1, 2, 4, 6, 9, 15 y 16.

-El artículo 3 debe ser adecuado en su inciso c) al Reglamento de Huelga.

-El artículo 17 se aprueba con el señalamiento de que debe precisarse lo referente al Reglamento de Huelga. Además se agrega que "los sorteos de los préstamos deberán ser convocados y realizados públicamente, con la presencia de la CAVEF".

-Sobre el artículo 18 se acuerda que sólo existirán, para el caso de los préstamos especiales, las siguientes prioridades:

.Las marcadas por el Reglamento de Huelga.

.Nacimiento de un hijo. En este caso, se hace la precisión de que si se trata de matrimonios de trabajadores, sólo se prestará a uno de ellos.

El artículo se aprobó con el señalamiento de incluir que las funciones y obligaciones marcadas son del Secretario de Previsión Social.

Se tomaron por consenso los siguientes acuerdos:

a) Que la afiliación al Fondo de Ahorro sea permanente, en tanto el afiliado no manifieste por escrito su deseo de retirarse.

b) Que las comisiones y el Secretario de Previsión Social se reúnan y elaboren un Reglamento, el cual deberá contener las funciones de los comisionados, y deberá ser sancionado por un CGD.

c) Nombrar en la Plenaria una comisión que estudie la manera de resolver el problema de la aplicación de los criterios de tiempo y monto de lo ahorrado para el cálculo de intereses, los cuales no han podido ser tomados en cuenta por problemas técnicos. Esta comisión deberá elaborar una propuesta para que se haga efectiva dicha relación.

3. FONDO DE RETIRO.

Se abrió la discusión a partir de la presentación de las propuestas de la compañera Olga Rousseau y del Comité Ejecutivo, centrándose en dos aspectos fundamentales:

- Si se opta por un mecanismo de Fondo de Retiro instrumentado y administrado por el Sindicato, o por establecer un convenio con una aseguradora.
- Si se estaba en condiciones de tomar una decisión en este Congreso, en relación a las aportaciones económicas.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

- a) Ratificar en el Congreso la decisión de constituir el Fondo de Retiro.
- b) Nombrar una Comisión que se encargue de la información pertinente y, sobre la base de las propuestas existentes, elabore un proyecto definitivo, a más tardar el 1o. de noviembre, para su aprobación en el CGD del 23 de ese mes.
- c) Mandar a los departamentos la orientación de que sea aprobado el descuento de un día de salario para la iniciación de este fondo. La decisión definitiva deberá tomarse, con los mandatos departamentales respectivos, en el CGD mencionado.
- d) Que la comisión busque las condiciones y términos en que puedan ser beneficiarios del Fondo los compañeros que se jubilen después de este Congreso, pero antes de que el Fondo entre en operación.

Por separado se tocó la propuesta presentada por la Comisión Mixta Local de Higiene y Seguridad de la Unidad Iztapalapa, a partir del caso del compañero Luis Reyes.

Sobre el particular se llegó al siguiente acuerdo:

-Que en los casos de los compañeros sindicalizados que queden permanentemente imposibilitados para trabajar, previo dictamen del ISSSTE, se le proporcione a su cónyuge un lugar inmediato en la Bolsa de Trabajo, asegurando con esto el ingreso económico familiar. Esta prestación sindical tendrá lugar siempre y cuando existan dependientes económicos (cónyuge e hijos) del trabajador incapacitados, y en casos pertinentes el Sindicato podría solicitar la comprobación de dicha dependencia económica.

Por último se acordó realizar una entrevista con el titular del ISSSTE para el caso de Jubilaciones y aclarar lo relativo al descuento del 8 por ciento para jubilaciones y pensiones.

4. ASAMBLEA DE SOLICITANTES DE VIVIENDA.

A partir de las diferentes propuestas presentadas, se discutió sobre las posibles vías de solución para dar respuesta a la necesidad de organización de los compañeros que requieren de vivienda. Se tomaron los siguientes acuerdos:

- a) Convalidar la Asamblea de Solicitantes de Vivienda como la instancia organizativa y de decisión sobre estos asuntos.
- b) Convocar abiertamente a los afiliados para que se integren a esta Asamblea.
- c) Establecer como obligatoria la participación en la Asamblea para que cualquier trabajador pueda ser beneficiario de los proyectos que ahí se acuerden.
- d) Que la propia Asamblea resuelva sobre las formas organizativas que se dará (cooperativas, asociación civil, etc.).
- e) La Asamblea no tendrá ingerencia en la asignación de créditos y vivienda del ISSSTE, que seguirá realizándose con los criterios actuales. Los miembros de la Asamblea podrán participar en sorteos.
- f) Aquellos compañeros que participen en otros proyectos de vivienda ajenos al Sindicato, deberán renunciar a ellos para poder ser beneficiarios de una vivienda obtenida por la vía sindical; la renuncia deberá hacerla después de haber resultado favorecidos en el sorteo o cualquier otro mecanismo. Para el caso de los créditos, deberá buscarse la vía de que los compañeros organizados en cooperativas puedan tener acceso a ellos.
- g) Para el caso de asignación de vivienda del ISSSTE o cofinanciamiento, cuando un compañero obtenga una y no la ocupe en un plazo de 45 días, siempre y cuando la vivienda no presente problemas de habitabilidad, el Sindicato deberá ejercer su derecho a retirar la prestación. El mismo criterio se seguirá para los créditos no utilizados.

5. INFORMES DE LAS COMISIONES MIXTAS Y DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.

COMISIONES MIXTAS

A partir de la situación que se presentó en el CGD de informes de las Comisiones Mixtas, que impidió

que pudieran ser sometidos a votación, se abrió la discusión sobre esta problemática y se llegó a los siguientes acuerdos:

- a) Que se exija a los comisionados la presentación de los informes de acuerdo a los tiempos estatutarios.
- b) Que el CGD de Informes sea convertido en un evento de preparación del Congreso, donde los informes no sólo sean aprobados o rechazados sino complementados por los delegados en los puntos en que sea necesario. Que de este CGD surja un documento para el Congreso con orientaciones, lineamientos y propuestas.
- c) Que los comisionados rindan semestralmente en las unidades un reporte de trabajo.
- d) Que se instrumenten cursos de capacitación en aspectos de redacción para los comisionados y en el manejo de la microcomputadora para los de CMG-AEPA.

SECRETARIA DE FINANZAS

Este punto se planteó por la preocupación de que los informes que se rindan a los afiliados puedan tener la mayor claridad y accesibilidad. Adicionalmente se discutió el problema relacionado con los viáticos de las instancias. Se tomaron los siguientes acuerdos:

- a) Los informes de finanzas deberán contener invariablemente un cuadro comparativo de los ingresos y egresos, y los saldos correspondientes. Además, deberán contemplar una clara separación de las diferentes cuentas (cuotas sindicales, fondo de resistencia, fondo de ahorro, partidas especiales, etc.).
- b) Para el caso presente estos criterios deberán contemplarse en el informe final que tendrá que rendirse al concluir la actual gestión del Comité Ejecutivo.
- c) Dada la complejidad que presenta el manejo actual de las finanzas, la Secretaría respectiva deberá contar con el apoyo técnico y de personal necesario.
- d) En el caso de los viáticos para el C.E., los GIC's y las Comisiones Mixtas, el Secretario de Finanzas presentará al próximo CGD una propuesta de incremento.

6. FUNCIONAMIENTO DE ORGANOS DE GOBIERNO.

En este punto se discutieron propuestas relacionadas con deficiencias de funcionamiento de algunas instancias. En particular se revisaron las propuestas del documento "Hacia una política para la cotidianidad sindical", sobre el CGD, y la situación de las comisiones autónomas. Se tomaron los siguientes acuerdos:

- a) Confeccionar una agenda actualizada de delegados, con los datos laborales y personales necesarios.
- b) Establecer como tolerancia máxima para las reuniones del CGD una hora. Realizar una campaña de puntualidad para la asistencia a estos eventos.
- c) Establecer la obligatoriedad de contar con documentos preparatorios para cada CGD, que deberá elaborar el Comité Ejecutivo.

Sobre el caso de las comisiones autónomas, se hizo hincapié en los problemas de funcionamiento de la CAVEF, y en la gravedad que reviste el hecho de que no exista la Comisión Autónoma de Hacienda.

Se acordó convocar, simultáneamente a la elección del C.E., a la elección de los comisionados de CAVEF que no existen, o que no han sido nombrados de acuerdo al Estatuto, así como a la totalidad de la Comisión Autónoma de Hacienda.

7. TRABAJADORES DEL LOCAL SINDICAL.

Se rindió el informe de la comisión nombrada por el pasado Congreso Ordinario para atender esta problemática. Se señalaron los avances en la elaboración del contrato individual de trabajo para los trabajadores de base y en la definición de la plantilla de personal del Local.

Se informó que continúa pendiente lo relativo a formas de ingreso de los trabajadores temporales, así como la redacción de su contrato, y el establecimiento de un presupuesto en porcentaje de las cuotas para gastos de personal. Adicionalmente la comisión presentó una propuesta en torno a una petición particular de los trabajadores del Local. Se tomaron los siguientes acuerdos:

- a) Sobre la base de los criterios planteados en el informe de la Secretaría de Organización, se aprobó el contrato individual para trabajadores de base.
- b) Se aprobó la propuesta de considerar como plantilla base permanente del Local, un total de 16.5 plazas, dentro de las cuales incluyen tanto las licencias que otorga la UAM como los trabajadores de base.
- c) Se aprobó la petición de los trabajadores del local en términos de que se les otorgue la prestación de ayuda por servicios, en el monto que se pactó en la revisión pasada, y con retroactividad al mes de marzo en que fue planteada la solicitud.
- d) Se ratificó el acuerdo del 10o. Congreso General Ordinario de hacer los trámites necesarios para conseguir el reconocimiento de la antigüedad en el Seguro Social.

Los anteriores acuerdos fueron tomados en votaciones económicas.

8. PROYECTO CULTURAL.

Sobre este tema se discutió la necesidad de buscar la forma de elaboración de este proyecto, de tal manera que permita presentarlo a la UAM y dar contenido al transitorio respectivo del CCT. Igualmente, se presentó una ponencia no publicada del compañero José Luis Gómez.

La mesa reconoció la importancia y la urgencia de la tarea mencionada, por lo que se decidió, por votación económica, que se haga una convocatoria abierta a todos aquellos trabajadores interesados en participar en la definición de ese proyecto, facultando a quienes acudan a este llamado para que cumplan con el trabajo mencionado.

9. LICENCIAS SINDICALES.

Este asunto fue planteado a partir de la necesidad de definir la utilización que nuestro Sindicato dará a las dos licencias sindicales, obtenidas en la revisión contractual pasada. En discusión se reconoció la existencia de varias necesidades, todas importantes, sin embargo, en la discusión se hicieron propuestas alrededor de tres instancias: la CAVEF, los CENDI's y la creación de un comisionado en el C.E., dedicado exclusivamente a atender los problemas de vivienda.

La mesa llegó a las siguientes votaciones y decisiones:

- a) Que las licencias sean para una sola instancia, 9 votos. Que sean para diferentes instancias, 17.
- b) Por consenso se decidió que una de las licencias debe ser para la CAVEF, facultándose a sus integrantes para que definan la modalidad de aplicación.
- c) Sobre la licencia restante: Que sea para el comisionado de vivienda, 9 votos. Que sea dividida entre los CENDI's, 18 votos.

10. POLITICA EDITORIAL.

Se informó sobre la dificultad que se ha presentado para continuar con el proyecto editorial del Sindicato, dada la dificultad para reunir a la comisión existente.

La mesa acordó por consenso que en la plenaria se revise y se reconstituya la integración de dicha comisión.

11. ASESORIA AL CENTRO DE SALUD EN EL TRABAJO

Se presentó la propuesta específica para resolver los términos de los honorarios a este Centro, por la asesoría que viene prestando de manera permanente y en diferentes aspectos a las comisiones de Higiene. Se manejaron dos posibilidades: remuneración mensual fija o pago en base a proyectos.

La mesa acordó por consenso facultar al C.E. para que, manteniendo el criterio de que la asesoría sea permanente, discuta y acuerde con los compañeros la opción que represente la menor erogación económica.

Fueron electos para conducir los trabajos de esta mesa los compañeros Griselda Cortés, Antonio Venero y Alejandro Vega.

Se definieron algunos puntos para su discusión en la II Plenaria, los cuales se definieron en los siguientes términos:

1. Reglamento de Huelga.

La Plenaria del Congreso una vez escuchadas las distintas opiniones que se expresaron en torno al Reglamento de Huelga y su aplicación, acuerda ratificarlo por votación de 141 a favor, 57 en contra y 6 abstenciones. Incorporando las modificaciones y reformas que la comisión encargada presentará para su discusión en un CGD.

2. Sobre la elección de las instancias no cubiertas.

Se acordó que con los mismos tiempos que se marquen para la elección del C.E., se convoque a la elección de todos aquellos puestos en instancias, que se encuentren vacantes por renuncia, incluidos los que han sido cubiertos por vías distintas a las marcadas estatutariamente.

3. Sobre los procesos de destitución de representantes sindicales:

Se acuerda que estos deben llevarse a cabo por la vía marcada en los Estatutos, y por ningún motivo debe aceptarse procedimientos distintos.

4. Sobre el Informe de la Secretaría de Finanzas.

Se recordó la recomendación de que se apliquen criterios y medidas que permitan racionalizar el gasto en la utilización del crédito para despedidos.

5. Trabajadores del Local Sindical.

Se señaló que en la integración de la plantilla de personal del Local debe considerarse la necesidad de garantizar la vigilancia adecuada y permanente, y que en última instancia la responsabilidad del patrimonio es del Comité Ejecutivo.

En cuanto a los criterios para otorgar solidaridad a través de impresiones, se acordó el retomar los criterios existentes por acuerdo de Congreso. Se hizo el señalamiento de que la solidaridad debe ser exclusivamente para organizaciones democráticas, y que los criterios de recuperación económica deben aplicarse con la finalidad de recobrar el costo real de las impresiones, y no con el fin de obtener utilidades.

6. Fondo de Defunción.

Se discutió en la Plenaria la pertinencia o no de mantener el Fondo de Defunción como prestación sindical, al efecto se presentaron varias propuestas sobre las modalidades de dicho fondo; ante la falta de discusión en los departamentos de este punto, se llegó a los acuerdos siguientes:

- Se mantiene el fondo de defunción.
- Que se nombre una comisión en la Plenaria que elabore un proyecto para su aprobación en el CGD del 23 de noviembre.

NOMBRAMIENTO DE COMISIONES

1. Reglamento de Huelga.

Se elige en la Plenaria la comisión encargada de elaborar el proyecto de reformas al Reglamento, quedando integrada por los siguientes compañeros:

- Alfonso Suárez.- Azcapotzalco.
- Carlos López.- Iztapalapa.
- Abraham Partida.- Rectoría.
- Tienda.- (Se nombrará en la sección).
- Rodolfo Pérez.- Xochimilco.

2. Fondo de Ahorro.

Se procede a nombrar la comisión que se encargará de presentar un estudio sobre la aplicación de los criterios de tiempo y monto de lo ahorrado en el cálculo de intereses para los afiliados al Fondo de Ahorro. La comisión queda integrada por los siguientes compañeros:

- María de Jesús Téllez.
- Gloria Cortés Flores.
- Plácido Vázquez.

3. Fondo de Retiro.

Se acuerda en la Plenaria formar una comisión que trabaje una propuesta definitiva sobre fondo de retiro, quedando integrada por:

- Leopoldo Delgado.- Azcapotzalco.
- Olga Rousseau Arballo, Liborio Ramos y Justino Espinoza.- Iztapalapa.
- Javier Villagrán.- Rectoría.
- Tienda.- (Se nombrará en la sección).
- Ibzaín Segura, Francisco Velasco y Pascual Carrasco Carrillo.- Xochimilco.

Esta comisión presentará su estudio a más tardar el día 3 de noviembre para aprobarse, en su caso, en el CGD del 23 de noviembre.

4. Política Editorial.

Una vez reconocido el hecho de la imposibilidad de reunir a la comisión nombrada en Congreso anterior para impulsar el proyecto sobre política editorial de nuestro Sindicato, este 12o. Congreso considera necesario nombrar una nueva comisión, quedando in-

tegrada por los siguientes compañeros:

-Gisela Landazuri, Lourdes Bouguel, Ernesto Soto, David Villarruel, Ma. Elena Pineda, María González Cerezo, Mariano Noriega, Eligio Calderón, Patricia Chapa, Sergio Hernández, Miguel Ángel Arce y José Luis Gómez.

5. Comisión Electoral

El Congreso, una vez acordados los términos de la convocatoria a elecciones del Comité Ejecutivo, Comisiones Mixtas de las Secciones de Azcapotzalco e Iztapalapa y para representante sindical en todas las comisiones mixtas de Higiene y Seguridad de unidad, así como a las Comisiones Autónomas, nombra a la Comisión Electoral, que queda integrada por:

- Azcapotzalco: Fernando Decelis y Arnulfo Juárez.
- Iztapalapa: Griselda Mercado y Carlos Rocha.
- Rectoría: Ponciano Hernández y Filemón Hernández.
- Tienda: Ernesto Montes y Antonio Mejía.
- Xochimilco: Genaro Quijas Arredondo y Benita Rodríguez.

6. Representantes de los trabajadores académicos y administrativos de la UAM, ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. (Titular y suplente).

- Representante de los administrativos:
.Ángel Álvarez Rodríguez (titular).
.Jorge Ramos Avilés (suplente).
- Representante de los académicos:
.Enrique Cerón (titular).
.María de Jesús Téllez (suplente).

Sobre el salario que otorga la Junta Federal a los representantes de los trabajadores, se acordó que en lo futuro se cobrará por los dos representantes (administrativo y académico), dicho salario y se entregará al Secretario de Finanzas del Sindicato, con el fin de que sea depositado en la cuenta del Sindicato. Se les entregará a los dos representantes en funciones (titulares), una ayuda para transporte, a través de la Secretaría de Finanzas.

